



NPA
Universidad Nacional
Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 64.638/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Ing. Agr. Rosa KOFALT, mediante la cual solicita se llame a inscripción a DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Botánica", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a tal efecto se adjunta el Plan de Formación del Ayudante Alumno Ad-Honorem, en el cual se detalla: los objetivos, actividades de participación y criterios de evaluación;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas N°s 033 y 044/10 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Secretaría Académica, respectivamente, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 069 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

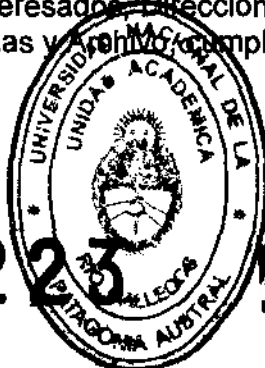
ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizara los antecedentes de los postulantes interesados en cubrir DOS (2) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para la asignatura "Botánica", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Ing. Agr. Rosa KOFALT, Ing. Julia CHAZARRETA, Ing. Víctor UTRILLA, en carácter de titulares, a la Prof. Mirian VAZQUEZ como suplente y a la Consejera María José ALARCON como veedora alumna.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo; cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

223



DR. ALEJANDRO BUNCO
DECANO
UNIDAD RIO GALLEGOS